



ZONA ALUMNOS

GESTIÓN DE LIBRETA 2024

La gestión de la libreta consiste en generar tomo y folio para poder acceder a los finales y/o a las promociones de los espacios curriculares, en caso de corresponder.

La misma se tramita en el **Departamento de Alumnos**, en sede y turno que se cursa la carrera en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes:

El TURNO MAÑANA entre las 9:00 y las 12:00 horas.

El TURNO TARDE entre las 14:30 y las 17:30 horas.

El TURNO VESPERTINO entre las 19:30 y las 22:30 horas.

El trámite de la libreta será del **13/05 al 15/06** del corriente año. Esta primera instancia les permitirá acceder a las promociones.

Luego de esta fecha tendrán tiempo de gestionarla hasta el **31/08** del corriente año, caso contrario perderán la regularidad.

Los/as estudiantes deberán realizar el trámite en las sedes donde cursan:

Turno mañana y tarde sólo en Mosconi 661.

Turno vespertino será según la carrera:

Colón 751
Acompañante Terapéutico
Desarrollo de Software
Diseño Gráfico
Mantenimiento Industrial
Petróleo
Procesos Químicos

Mosconi 661
Robótica
Comunicación Social
Enfermería

Estrada 2022
Adm. de Empresas
Adm. Pública

Thorne 1900
Adm. de Empresas (1º)
Adm. Pública (1º)
Enfermería (1º)
Mant. Industrial (1º)

Los Ñires 249 (Sede Tolhuin)
Gestión Ambiental
Turismo

IMPORTANTE: No poseemos libreta física, para ver su historial académico podrán acceder a él desde la página web oficial:
www.cent35.edu.ar/codigodealumno

Enlace al RAI institucional:

<https://www.cent35.edu.ar/Rai%20y%20Acuerdo%20de%20Convivencia/RAI%20Cent%2035%20final%202018.pdf>

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN. ¿QUE SE NECESITA?

EL CÓDIGO DE ALUMNO

Por ejemplo:

Guenul Yanina. Enfermería. **3895**

LEGAJO COMPLETO

- Ficha de Inscripción
- Fotocopia DNI legalizada
- Foto Carnet 4x4
- Fotocopia legalizada del título secundario y/o
- Constancia de título en trámite o Constancia de finalización de estudios adeudando materias.

RECORDAR QUE LA FECHA LIMITE PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN EN EL CASO DE ADEUDAR ESPACIOS DEL SECUNDARIO ES EL 31/08/2024 (ENTREGA DE CONSTANCIA DE TITULO EN TRAMITE O FINALIZACION)-

LA FECHA LIMITE PARA LA ENTREGA DEL TITULO SECUNDARIO DEFINITIVO ES EL 31/03/2025-